

SOLICITUD BONIFICACIÓN IBI 2021  
PLAN URGENTE DE RESCATE FISCAL

Indique si el inmueble donde se realiza la actividad esta arrendado:  SI  NO

**DATOS DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD**

N.º Fijo:<sup>1</sup> \_\_\_\_\_ Ref. Catastral: \_\_\_\_\_

USO: 1. Uso Comercial (Comercio tipo general)   
2. Uso Ocio y Hostelería (Hotel tipos general y diferenciado)   
3. Uso Espectáculos

Dirección del inmueble para el que solicita la bonificación <sup>2</sup>:

Tipo vía: \_\_\_\_\_ Nombre de vía: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_

Portal: \_\_\_\_\_ Escalera: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA**

CIF, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_

Tipo vía: \_\_\_\_\_ Nombre de vía: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_

Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA PERSONA O ASOCIACIÓN DEL SECTOR REPRESENTANTE<sup>3</sup>**

CIF, NIF, NIE: \_\_\_\_\_ Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

Primer apellido: \_\_\_\_\_ Segundo apellido: \_\_\_\_\_

Tipo vía: \_\_\_\_\_ Nombre de vía: \_\_\_\_\_ N.º: \_\_\_\_\_

Portal: \_\_\_\_\_ Esc.: \_\_\_\_\_ Planta: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ Teléfono(s): \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIÓN COLECTIVA:**

La declaración de especial interés municipal de las actividades efectuada por el Pleno del Ayuntamiento, será publicada a efectos de general conocimiento en el BOPZ y en la sede de la Web municipal.

La notificación de la resolución de la Titular de la Agencia Municipal Tributaria por la que se otorguen de forma concreta las bonificaciones se efectuará mediante su publicación en el BOPZ y en la sede de la Web municipal.

1 Este dato ha de cumplimentarse obligatoriamente y puede localizarse en el recibo cobratorio o en el justificante bancario de abono.

2 En el supuesto de varios inmuebles, deberá de presentar tantas solicitudes como de inmuebles se trate.

3 Deberá aportarse cumplimentado impreso de representación y documentación justificativa (disponible en la web municipal: modelo de representación para actuaciones relativas a gestión de tributos municipales)

## ÁREA PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

### **SOLICITA**

Sea concedida para el ejercicio 2021 la bonificación contemplada en la Disposición Adicional 2ª de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para el inmueble referenciado en el apartado 1, por cumplirse los requisitos establecidos en la misma.

### **DOCUMENTACIÓN APORTADA**

**Antes de cumplimentar este apartado, lea la información correspondiente en la página de instrucciones.**

En caso de que el inmueble donde se realiza la actividad esté arrendado, marque la documentación que aporta a la presente solicitud.

- Declaración responsable de la actividad desarrollada.
- Documento en el que conste que el arrendador ha adoptado alguna medida específica para contribuir al mantenimiento de la actividad, como el aplazamiento del pago de la renta, reducción de la misma, u otra medida análoga. Dicho documento deberá ir firmado por ambas partes. **ANEXO II**
- Solicitud realizada por el arrendatario, en caso de que haya ejercido la opción prevista en los artículos 1 y 2 del Real Decreto Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Firmado:

**INSTRUCCIONES GENERALES**

Este formulario se presentará:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, (HTTP://-----). En este caso deberá utilizar los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Se establecerán puntos de atención presencial para quienes no accedan a través de la opción anterior identificada como a).

Las Asociaciones representativas de los sectores afectados podrán colaborar en la presentación telemática de la solicitud, a efectos de agilizar la tramitación.

Puede informarse llamando a la Sección de Impuesto de Bienes Inmuebles (Teléfonos 976 724560, 3440, 3441, 3438) , al Servicio de Información y Atención al Contribuyente (Teléfono 976 723773) y al Servicio 010.

**INSTRUCCIONES ESPECIFICAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO**

1) DATOS DEL INMUEBLE DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD. Cumplimente los datos de identificación del inmueble para el que solicita la bonificación. En su defecto deberá presentar la escritura. Marque el uso principal catastral del inmueble. Serán susceptibles de bonificación los inmuebles destinados a los usos, Comercial (Comercio tipo general), Ocio y Hostelería (Hotel tipos general y diferenciado) o Espectáculos. Podrá comprobar el uso principal catastral del inmueble en la siguiente dirección: [www.sedecatastro.gob.es/](http://www.sedecatastro.gob.es/) búsqueda de inmuebles

(2) DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA. Podrán solicitar esta bonificación los/las sujetos pasivos del impuesto.

(3) DATOS DE PERSONA O ASOCIACIÓN DEL SECTOR REPRESENTANTE. Rellenar en caso de actuar a través de representante.

(4) DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD. Con la firma y presentación de esta solicitud de bonificación en el IBI para el ejercicio 2021, a su vez está declarando que la actividad desarrollada en el inmueble indicado en el primer apartado, se venía ejerciendo con anterioridad al 15 de marzo de 2020, o que la actividad iniciada con posterioridad continuó ejerciéndose hasta el 31 de diciembre de 2020.

(5) DOCUMENTACIÓN QUE APORTA. Si el inmueble donde se desarrolla la actividad está arrendado, deberá aportar uno de los dos documentos que se indican a continuación, según lo que corresponda a su caso:

- Documento en el que conste que el arrendador ha adoptado alguna medida específica para contribuir al mantenimiento de la actividad, como el aplazamiento del pago de la renta, la reducción de la misma, u otra medida análoga. Dicho documento deberá ir firmado por ambas partes. (Anexo II)

- Solicitud realizada por el arrendatario, en caso de que haya ejercido la opción prevista en los artículos 1 y 2 del Real Decreto Ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo.